



Unidad de Transparencia

**Número de Control Interno: NCI/265/2017**

**Folio Infomex: 00696617**

**SECRETARÍA DE SALUD; UNIDAD DE TRANSPARENCIA;  
VILLAHERMOSA, TABASCO; TRECE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.**

**Vistos.** Para atender la solicitud de acceso a la información presentada a través del Sistema Infomex, por la persona que se hace llamar **Felipe de Jesús Sandoval Márquez**, en la que solicita Información que refiere a: **“Copia en versión electrónica del sueldo anual devengado por el C. Fernando Izquierdo Aquino, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosado por año.”** (sic), por lo que se procede a proveer lo conducente, conforme al presente acuerdo, al tenor de los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** El 16 de mayo del año en curso, la persona que se hace llamar como quedó establecido en la cuenta, presentó solicitud de información a través del Sistema Infomex, la cual fue radicada con la misma fecha.

**SEGUNDO.** Conforme lo estipula el procedimiento aplicable, se giró oficio a la **Dirección de Administración**, de este sujeto obligado, en el que se solicitó la información a que alude el requerimiento informativo, la misma respondió a través de la Subdirección de Recursos Humanos, mediante el oficio **SS/DA/SRH/1849/2017**.

**TERCERO.** En fecha pasada, se envió oficio para dar respuesta a la solicitud de mérito, por parte del área responsable.

Por tanto, se procede a dictar el acuerdo que corresponde, con base en los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Conforme lo determina el artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, esta Unidad de Transparencia es competente para recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información pública, así como realizar los trámites internos necesarios para la atención de dichas solicitudes.

**SEGUNDO.** Que la información fue solicitada a la **Dirección de Administración**, misma que dio respuesta para atender la presente solicitud, de igual forma se adjunta información entregada por parte de la subsecretaría de salud pública.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud, emite el siguiente:



Unidad de Transparencia

## ACUERDO

**PRIMERO.** Se declara la disponibilidad de la información solicitada por **Felipe de Jesús Sandoval Márquez**, misma que se adjunta al presente.

**SEGUNDO.** Notifíquese al solicitante a través del Sistema Infomex, por ser el medio elegido al momento de presentar la solicitud.

**TERCERO.** Se hace saber al solicitante, que de considerar que el presente acuerdo actualiza las causales de procedencia del recurso de revisión previsto en la **LT**, podrá promover el mismo ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformidad con la legislación atinente.

Así lo acuerda y firma, el Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud, licenciado Erik Daniel Álvarez de la Cruz, en la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, a trece de junio de dos mil diecisiete.

**RESOLUCIÓN SIN FIRMA AUTÓGRAFA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA INFOMEX-TABASCO, PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010, A TRAVÉS DEL SUPLEMENTO 7096 B**

OFICIO N.-SS/DA/SRH/1849/2017

Villahermosa, Tabasco; a 12 de Junio del 2017

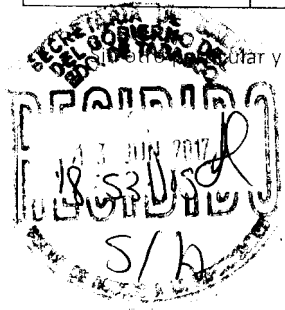
**L.C.P.F. CARLOS ANDRES JIMENEZ CORDOVA**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACION**  
**P R E S E N T E**

Para dar respuesta al oficio número SS/UT/403/2017, de fecha 17 de mayo del actual, relativo al requerimiento de información por la Unidad de Acceso a la Información y recepcionado vía INFOMEX, con folio número 00696617, presentada por la persona que se hace llamar FELIPE DE JESUS SANDOVAL MARQUEZ, que a la letra dice:

“COPIA EN VERSION ELECTRONICA DEL SUELDO ANUAL DEVENGADO POR EL C. FERNANDO IZQUIERDO AQUINO, LO ANTERIOR DEL AÑO 2010 AL 2017, DESGLOSADO POR AÑO” (sic)

En relación a lo anterior, me permito informar a usted que de la revisión efectuada a la base de datos del sistema de esta Subdirección se encontraron los siguientes registros:

FECHA DE INGRESO	CODIGO	CATEGORIA	TIPO DE PLAZA	AÑO	SUELDO LIQUIDO DEVENGADO	SUELDO BRUTO DEVENGADA
01/Octubre/2014	CF34260	SUBJEFE DE SERVICIOS ESTATALES	Confianza Federal	2014	\$41,085.99	\$49,767.27
				2015	\$250,959.95	\$317,721.77
				2016	\$351,840.67	\$447,922.87
				2017	\$170,344.42	\$221,835.12



Respetado señor y agradeciendo su atención, me despido enviándole un afectuoso saludo.

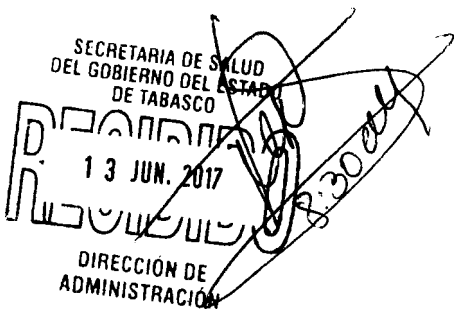
ATENTAMENTE

L.C.P. RICARDO ALEJO CARRERA  
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS



SECRETARIA DE SALUD DEL GOB.  
 DEL ESTADO DE TABASCO  
 SUBDIRECCION DE RECURSOS HUM.  
 VILLAHERMOSA, TAB.

C.C.P. LIC. ERICK DANIEL ALVAREZ DE LA CRUZ.- TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.  
 C.C.P. CONSECUTIVO  
 C.P. M. M. P. B. M.



CALLE RETORNO VIA 5 NUMERO 104,  
 1RO PISO, COLOHIA TABASCO 2000  
 VILLAHERMOSA, TABASCO  
 www.salutab.gob.mx